

RESOLUCIÓN

N° 1399/98

EXPTE. N° 14=11141/98

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0114

Buenos Aires, 18 de Junio de 1998.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la provisión de las cortinas interiores del edificio sito en la calle Libertad 731 de esta Capital.

Que del informe producido por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 7, surge como oferta más económica la presentada por la Firma "GIRABAND S.A."


Que la presente contratación encuadra en lo previsto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "GIRABAND S.A.", la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS //----- (\$ 2.700) a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

